

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 004

Tercera Sesión Extraordinaria



En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. Reunidos en la sala de SALA SERGIO BROWN DE REGIDORES de H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, ubicada en el segundo piso del Centro de Gobierno Municipal, sitas en la calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta Ciudad, y siendo las 9:30 horas del día 30 de Diciembre del 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, en términos de la convocatoria emitida de conformidad con los Artículos 2°, 8°, 9°, 11° y 13° del Acuerdo de Creación del Organismo y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
 2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
 3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR, relativo a la autorización de la Modificación Programática correspondiente al Cuarto Trimestre 2019.
 4. Cierre de la Sesión
- 
- 
- 

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 10:0 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular. -----



PRESIDENTE: Muy buenas tardes señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de

Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:00 horas/minutos del día 30 de diciembre del 2019. -----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente** C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **Ausente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos en su representación Silvia Magdalena Arce Urrea, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos en su representación Silvia Magdalena Arce Urrea, **Presente**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, en su representación Gabriela Rosales Gobeia **Presente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **Presente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola **Presente**, Arq. Zullema Vázquez González, **Ausente**, C.P. Adalberto González Higuera, **Ausente**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **Presente**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Ausente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Ausente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, **Ausente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **Presente**.-----

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General De PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Programática Correspondiente al Cuarto Trimestres 2019.-----

CUARTO. Cierre de la Sesión-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: De no haber comentarios sírvase señor secretario someter a votación el punto del orden el día-----

SECRETARIO: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha:-----

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,		

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de administración, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General De PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Programática correspondiente al Cuarto Trimestre 2019.

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, solicitamos a Usted se sirva someter a consideración al Consejo de Administración la siguiente modificación programática al cuarto trimestre 2019.

 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESUPUESTO POR PROGRAMA 						
No.	Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS PROGRAMAS	METAS MODIFICADAS	VARIACION DE METAS
1	2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	183	181	-2
2	3	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	730	664	-66
3	4	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	83	62	-21
4	5	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	220	365	135
5	6	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	7	13	6
6	7	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	8	13	5
7	10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	14	18	4
8	13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	8	13	5
9	15	INVERSION PUBLICA	INVERSION PUBLICA	26	21	-4
10	16	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	SUPERVISION DE OBRA	8	141	133
11	17	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	8	2	-6
12	18	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	6	2	-3
13	25	FORTASEG	SUPERVISION DE OBRA	0	9	9
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				1,299	1,494	195

Con motivo al cierre programático del 2019, nuestra dependencia cuenta con 23 programas presupuestarios de los cuales en esta reunión del consejo se está proponiendo la modificación de 13 programas, con afectación a los siguientes programas:

Programa No 02.- Se reducen dos metas para cerrar en 181 metas

Programa No 03.- Se reducen sesenta y seis metas para cerrar en 664 metas

Programa No 04.- Se reducen veintiuna metas para cerrar en 62 metas

Programa No 05.- Se incrementas ciento treinta y cinco metas para cerrar en

355 metas, este incremento se debe por la actualización de los inventarios por la nueva administración -----

Programa No 06.- Se incrementan seis metas para cerrar en 13 metas -----

Programa No 07.- Se incrementan cinco metas para cerrar en 13 metas -----

Programa No 10.- Se incrementan cuatro metas para cerrar en 18 metas -----

Programa No 13.- Se incrementan cinco metas para cerrar en 13 metas, los programas 06,07,10 y 13 se incrementa por la obras a realizar con recurso propio del ayuntamiento y aprobadas por el cabildo municipal y este consejo de administración.- -----

Programa No 15.- Se reduce cuatro metas para cerrar en 21 metas -----

Programa No 16.- Se incrementas ciento treinta y tres metas para cerrar en 141 metas, en relación al programa de obra del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. -----

Programa No 17.- Se reduce seis metas para cerrar en 2 metas -----

Programa No 18.- Se reduce tres metas para cerrar en 2 metas, los programas 17 y 18 correspondientes a los recursos BDAN ya que estos proyectos se están reprogramando para el siguiente periodo del 2020 -----

Programa No 25.- Este Programa FORTASEG, es un programa de nueva creación en este ejercicio 2019 para cerrar en 9 metas -----

En esta modificación propuesta se tenía proyectadas 1299 metas en la que se incrementa 195 metas en global de estos programas para cerrar con una proyección de metas de 1494. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

REGIDOR LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Que si no afecta si no se aplica en el ejercicio fiscal actual y se pasa para el siguiente.- -----

CONTADOR DE PRODEUR: No afecta, en relación que las obras aprobada para este programa no sean realizado, ya que la propuesta de modificación para el decreto en el rubro de inversión para las obras que se envió el Congreso del estado de Baja California no se ha subido al pleno para su autorización.- -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

C. María de los Ángeles Gómez Ramos en su representación Silvia Magdalena Arce Urrea, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos en su representación Silvia Magdalena Arce Urrea, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, en su representación Gabriela Rosales Gobeá **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, , Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

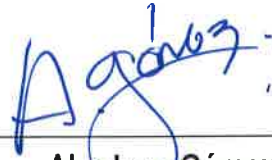
SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Cierre de la Sesión.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:08 horas/minutos del día 30 de diciembre del 2019.-----



Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo



Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR



Pilar Olimpia Vargas Moreno

Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.



Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.



Santos de Jesus Alvarado Avena
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.

Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.



José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.



María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.



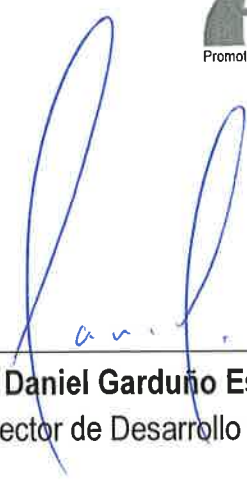
José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.



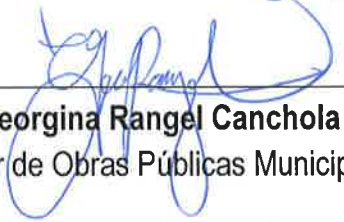
Manuel Zermeno Chávez
Tesorero Municipal



Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo Urbano.



Luis Daniel Garduño Espinoza
Director de Desarrollo Social



Georgina Rangel Canchola
Director de Obras Públicas Municipales.

Adalberto González Higuera
Secretaria de Planeación y Finanzas del
Estado

Arq. Zullema Vázquez González
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo
Urbano (SIDURT).



ING. RIGOBERTO LABORIN VALDEZ
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana

Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019, FECHA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.